

# GUÍA PRÁCTICA SOBRE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PARA LAS ONG DE ACCIÓN SOCIAL

*Incidir para que el objetivo de reducción de la pobreza de la Estrategia Europa 2020 se refleje en los Programas Operativos y en los Contratos de Asociación a nivel nacional y regional*

Diciembre, 2012



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
SECCIÓN 1. MARCO PROVISIONAL DE LA UE – RESUMEN DEL PRÓXIMO PERIODO DE PROGRAMACIÓN.....	7
1.1. La base: las propuestas normativas de la Comisión .....	8
1.2. El debate entre el Parlamento Europeo y el Consejo: ¿qué está en juego? .....	13
SECCIÓN 2. POSICIONAMIENTO Y PRINCIPALES ACTUACIONES DE EAPN. ....	16
2.1. Punto de vista de EAPN sobre el actual periodo de programación 2007-2013 .....	16
2.2. Aportaciones de EAPN.....	17
SECCIÓN 3. RECOMENDACIONES Y CONSEJOS .....	19
3.1. Conoce a tus interlocutores .....	19
3.2. Infórmate .....	20
3.3. Analiza y conoce el proceso.....	21
3.4. Desarrollar una estrategia de incidencia política .....	22
SECCIÓN 4. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS.....	23
I) España, Fundación Secretariado Gitano, Red EURoma .....	23
II) Alemania, subprograma del FSE ‘Viento de cola’.....	25
III) Bulgaria, National Network for Children (NNC) como Representante General de las Organizaciones de Derechos Humanos en Bulgaria en el grupo temático para la elaboración del nuevo Programa Operativo “Desarrollo de los Recursos Humanos” (OPHRD).....	26
SECCIÓN 5. PRINCIPALES MENSAJES DE EAPN .....	28
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	29
ANEXO: – CÓMO TRADUCIR EL OBJETIVO DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN PROGRAMAS OPERATIVOS.....	33

# INTRODUCCIÓN

El 6 de octubre de 2011 la Comisión Europea publicó sus propuestas legislativas para el próximo período de programación de los Fondos Estructurales (2014-2020)<sup>1</sup>.

Esta propuesta confirma que la Política de Cohesión tendrá un papel decisivo en el cumplimiento de todos los objetivos de Europa 2020 (para más información ver Sección 1).

EAPN recibió<sup>2</sup> la propuesta de la Comisión como un importante paso adelante que convierte a los Fondos Estructurales en un instrumento esencial para conseguir los objetivos sociales de Europa 2020, especialmente el objetivo de reducción de la pobreza.

El Consejo y el Parlamento Europeo debaten actualmente el proyecto de Reglamento. Su aprobación se espera para principios del año 2013.

Pero sin esperar a este último paso, en algunos Estados Miembros las autoridades públicas competentes ya han empezado a lanzar procesos de consulta informales para iniciar el borrador de sus Contratos de Asociación (PC, en sus siglas en inglés) y sus Programas Operativos (PO).

## ALCANCE

Es oportuno que las Redes Nacionales empiecen a implicarse en el próximo período de programación de los Fondos Estructurales para influir en sus autoridades nacionales (ministerios competentes, como finanzas, empleo y asuntos sociales,...), así como en la Comisión Europea (a través del oficial responsable de cada país) de cara a la elaboración del borrador de los Programas Operativos y los Contratos de Asociación.

## OBJETIVOS

El objetivo de esta guía práctica es ayudar a las Redes Nacionales, y en el caso de España, regionales, así como a las ONG sociales en su trabajo de presión a las autoridades nacionales para que éstas den prioridad a los nuevos objetivos sociales de Europa 2020, especialmente el objetivo de reducción de la pobreza, tanto en los Contratos de Asociación como en los Programas Operativos.

Este paquete de herramientas tiene 3 objetivos:

1. Entender mejor las principales características del futuro Reglamento de los Fondos Estructurales para el período de programación 2014-2020.

---

<sup>1</sup> Propuestas para el Reglamento: [Disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al fondo Europeo Marítimo y de la Pesca; Fondo Social Europeo; Fondo de Cohesión; Fondo Europeo de Desarrollo Regional; Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización; European Union Programme for Social Change and Innovation; Cooperación territorial Europea; Agrupación Europea de Cooperación Territorial](#), 06-10-2011.

<sup>2</sup> Respuesta de EAPN al borrador del paquete legislativo de la Comisión para la Política de Cohesión de la UE (2014-2020): <http://www.eapn.eu/images/stories/docs/EAPN-position-papers-and-reports/2012-eapn-response-to-the-commissions-legislative-package-on-sf-en.pdf>

2. Ayudar a las Redes Nacionales a participar en el proceso de los Fondos Estructurales y a aprovechar al máximo la nueva Estrategia Europa 2020 y el objetivo de reducción de la pobreza. Estas herramientas proporcionan trucos y consejos útiles para ello y exponen las buenas prácticas que han desarrollado con éxito varias ONG de diferentes países de la UE.
3. Finalmente, ayudar a que las autoridades públicas competentes vean a las EAPN Nacionales desde el principio como interlocutores importantes de cara al próximo período de programación de los Fondos Estructurales.

## PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo es doble:

- En primer lugar, todas las Redes Nacionales que coordinan el trabajo de apoyo de los Fondos Estructurales a nivel nacional;
- También los **miembros y las ONG individuales implicadas en el proceso de los Fondos Estructurales**, participando en comités de seguimiento o solicitando proyectos financiados por los Fondos Estructurales.

## POR QUÉ LAS ONG SOCIALES DEBEN PARTICIPAR EN LA NEGOCIACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

La **exigencia de las ONG de participar** directamente en la negociación de los futuros Fondos Estructurales ha sido **legitimada tanto por la base jurídica de estos Fondos como por Europa 2020**. Se puede resumir de la siguiente manera:

- **La Política de Cohesión ocupa el centro de los principios más importantes sobre los que se fundamenta la Unión Europea** (entre los que se incluye la cohesión social). El Fondo Social Europeo (FSE) fue establecido como un instrumento para invertir en recursos humanos. Desde el principio y con una perspectiva más amplia se ha considerado un fondo que promueve las vías integrales para lograr el empleo, la participación social y la inclusión.
- La nueva **Estrategia Europa 2020** ha dado incluso más importancia al papel que tendrán que jugar los **Fondos Estructurales** a través del **cumplimiento de 5 objetivos principales**, entre los que se incluyen los objetivos sociales (educación, empleo y, especialmente, reducción de la pobreza).
- Para completar esta misión, **la Política de Cohesión debe reducir las desigualdades entre regiones pero también entre ciudadanos**, especialmente **los grupos con los que trabajan muchas ONG**: desempleados de larga duración, minorías étnicas, niños y jóvenes sin cualificaciones, familias monoparentales, personas con discapacidad e inmigrantes, por citar solo algunos.
- Dado su **conocimiento sobre las necesidades de los grupos de personas más vulnerables y de cómo llegar a ellos**, las ONG sociales deberían participar en todas las fases de los procesos de los Fondos Estructurales (preparación, implementación, seguimiento y evaluación)

- **Las ONG sociales están muy preocupadas por cómo mejorar e incluir en sus proyectos los principios más importantes de los Fondos Estructurales:**
  - Enfoques sociales integrales para combatir la pobreza y la exclusión social (a través de enfoques integrales de Inclusión Activa).
  - Promoción de la innovación social.
  - Igualdad de género.
  - Lucha contra la discriminación.
  - Desarrollo local en colaboración con todos los actores relevantes, incluidas las autoridades públicas, sindicatos, etc.
  - Respeto por el medioambiente.
  - Refuerzo del acceso de grupos desfavorecidos a las tecnologías de la información para evitar la división digital.
- Las ONG han demostrado su **capacidad para gestionar proyectos con éxito** con un enfoque basado en la obtención de varios fondos (FSE y FEDER), y para conseguir **resultados positivos significativos en el ámbito del empleo y la inclusión social**, tal como se informa en muchos documentos publicados por la Comisión.

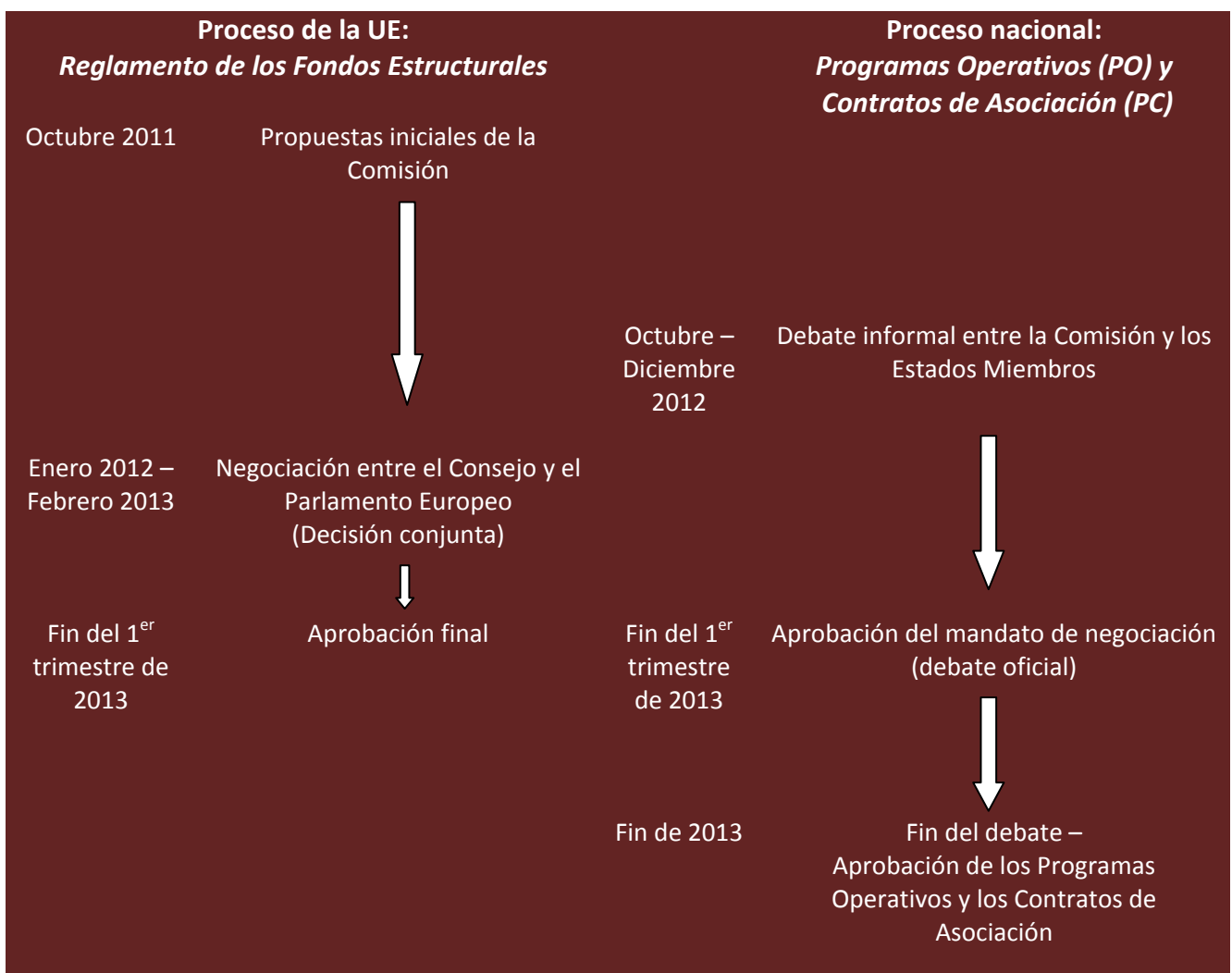
Este documento fue desarrollado por el Grupo de Trabajo de los Fondos Estructurales, que opera en el marco del Grupo de Estrategias de Inclusión de EAPN UE. Fue coordinado por Vincent Caron, Responsable de Políticas de EAPN, con el apoyo del Equipo de Políticas de EAPN (Sian Jones, Coordinadora de Políticas, y Amana Ferro, Responsable de Políticas) y producido por Nellie Epinat, Responsable de Comunicaciones de EAPN.

Las buenas prácticas nacionales fueron proporcionadas por Rosalía Guntín y Carolina Fernández, de EAPN España, Andreas Bartels, de EAPN Alemania, y Reka Tunyogi y Dilyana Giteva, de Eurochild.

# SECCIÓN 1

## MARCO PROVISIONAL DE LA UE – RESUMEN DEL PRÓXIMO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN

El objetivo de esta primera sección es proporcionar la información más actualizada sobre la situación del debate de las futuras Políticas de Cohesión posteriores a 2013, empezando con las propuestas legislativas de la Comisión (1.1), y posteriormente detallando los puntos principales de los desarrollos más recientes del Parlamento y del Consejo (1.2).



## 1.1. LA BASE: LAS PROPUESTAS NORMATIVAS DE LA COMISIÓN

En octubre de 2011 la Comisión Europea lanzó el proyecto del Paquete de la Política de Cohesión, que incluye el proyecto de todo el Reglamento de todos los Fondos Estructurales.

### 1.1.1. FUNDAMENTOS Y CIFRAS CLAVE

*Cifras clave : un panorama divergente*

- **Disminución del 5,3% del presupuesto total de los Fondos Estructurales: 336.000 millones de euros** frente a 354.800 millones de euros (para el actual período de programación 2007-2013). *Esta disminución no es coherente con las Conclusiones del Consejo de junio, que reconocían claramente la Política de Cohesión como un instrumento importante para apoyar los 3 pilares de Europa 2020: crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Lo que es todavía más preocupante es que un grupo de 7 Estados Miembros (principalmente los denominados “contribuidores netos”: Austria, República Checa, Alemania, Finlandia, Países Bajos, Suecia y Reino Unido) están presionando para que se reduzca el presupuesto de la Política de Cohesión. Sin embargo, para otros (incluidos España, Portugal, Polonia y Grecia) las cantidades de la Política de Cohesión son demasiado bajas.*
- **Aumento al 25% del porcentaje mínimo del presupuesto de la Política de Cohesión asignado al FSE 84.000 millones de euros.** Se establecerán cuotas mínimas del Fondo Social Europeo para cada categoría de regiones (25% para las regiones de convergencia; 40% para las regiones de transición; y el 52% para las regiones de competitividad). *Esta cuota mínima se ve actualmente amenazada debido al rechazo de la inmensa mayoría de Estados Miembros (con la excepción de Bulgaria e Italia).*
- **Presupuesto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 183.300 millones de euros.**

El objetivo es alcanzar un acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual (2014-2020) (ver Glosario de términos) a finales de este año.

***El futuro de la Política de Cohesión: respaldo a los objetivos de Europa 2020***

El futuro de la Política de Cohesión **jugará un papel importante en la contribución al cumplimiento de los nuevos objetivos de la Estrategia Europa 2020<sup>3</sup>**. Se ha propuesto hacer una concentración temática de los recursos en menos prioridades. Se intenta conseguir una programación estratégica reforzada, un proceso de negociación más estratégico, traducir los objetivos de Europa 2020 en una estrategia de inversión integral. Los Estados Miembros tendrán que definir su estrategia nacional para la Política de Cohesión en línea con los Programas Nacionales de Reforma (NRP, en sus siglas en inglés). Para reforzar los resultados de la Política de Cohesión se podrían introducir condicionalidades e incentivos, además de un enfoque más dirigido a resultados.

---

<sup>3</sup> Más información en el Glosario de términos.



### **Conseguir el objetivo de reducción de la pobreza**

La Política de Cohesión juega un papel importante a la hora de contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales de Europa 2020, garantizando **la integración adecuada de la pobreza y la inclusión social** en todos los Fondos Estructurales, **un principio significativo de colaboración**, la participación de las ONG en el proceso de toma de decisiones sobre los Fondos Estructurales, y **un acceso más fácil a los Fondos Estructurales para las ONG**, especialmente las más pequeñas.

### **Las principales novedades para alinear los Fondos Estructurales con Europa 2020**

⇒ **Una arquitectura simplificada:** 2 objetivos, “*Inversiones en crecimiento y puestos de trabajo*” y “*Cooperación territorial europea*”, y 3 categorías de regiones:

- 1) Regiones menos desarrolladas (convergencia) (PIB inferior al 75% de la media de los países de la UE 27).
- 2) Regiones de transición (PIB entre el 75% y el 90% de la media de los países de la UE 27).
- 3) Regiones más desarrolladas (competitividad) (PIB superior al 90% de la media de los países de la UE 27).

⇒ **Un enfoque estratégico**, que vincula la Estrategia Europa 2020 a la Política de Cohesión:

- Un Marco Estratégico Común que traduce los objetivos de Europa 2020 en acciones clave para todos los Fondos.
- Redacción de los Contratos de Asociación por parte de los Estados Miembros en colaboración con los demás socios, que establece la asignación indicativa de la ayuda de la UE por cada objetivo temático a nivel nacional para cada uno de los Fondos.
- Programas Operativos.

⇒ **Porcentaje de cofinanciación**, dependiendo del nivel de cada eje prioritario éste puede ser hasta el 75% en regiones menos desarrolladas, el 60% en regiones de transición y el 50% en regiones más desarrolladas. Pero es posible la modulación en función de la importancia del eje prioritario y los vacíos que haya que solucionar.

## **1.1.2. DAR MAYOR VISIBILIDAD A LA INCLUSIÓN SOCIAL**

### **La función de los Fondos estructurales en la iniciativa emblemática La Plataforma Europea contra la Pobreza (EPAP) (ver Glosario de términos)**

*Para la EPAP el uso de los Fondos Estructurales es una de sus cinco prioridades principales: “Mayor uso y más efectivo de los fondos de la UE para ayudar a la inclusión social.”*

Se han alcanzado compromisos para dedicar los recursos financieros adecuados a la inclusión social y a la reducción de la pobreza, así como a simplificar el acceso y la entrega del FSE a las ONG más pequeñas, a través de un acceso más fácil a las Subvenciones Globales, y de un mejor acceso a los fondos para grupos desfavorecidos por múltiples causas y con alto riesgo de pobreza.

## 1) **En el Reglamento General**

- **El fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza** ocupan el 9º puesto en la lista de objetivos temáticos.
- El fomento de la **igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, y el desarrollo sostenible** son considerados principios horizontales de la lista.
- **Las condicionalidades sociales ex-ante** tienen un buen perfil:
  - Una condicionalidad ex-ante detallada, relacionada con el objetivo de reducción de la pobreza, con dos ámbitos prioritarios: Inclusión Activa y salud. La de la Inclusión Activa conlleva la integración de las comunidades marginadas y requiere una estrategia nacional para la reducción de la pobreza que implique una amplia implementación del principio de asociación desde su diseño, con medidas para que las oportunidades laborales lleguen a los grupos más desfavorecidos, garantizando el cambio hacia una atención basada en la comunidad y evitando y luchando contra la segregación; una estrategia de inclusión de la comunidad romaní; ayudas para que las partes implicadas puedan acceder a los Fondos.
  - La lucha contra la discriminación, la igualdad de género y la discapacidad se incluyen en la lista de condicionalidades ex-ante.
- **Dimensión rural:** no está suficientemente bien reflejada. La principal referencia a la pobreza rural está dentro de la prioridad de inversión “Apoyo a la regeneración física y económica de las comunidades urbanas y rurales más deprimidas.”

## 2) **El FSE, clave para cumplir el objetivo de reducción de la pobreza**

El FSE cobra más importancia a la hora de reducir la pobreza y la exclusión social a través de:

- **Una clara identificación del fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza como uno de los cuatro objetivos temáticos:** a través de la *Inclusión Activa* y la integración de las comunidades marginadas, pero también a través de de la lucha contra la discriminación, de un mejor acceso a servicios asequibles, sostenibles y de alta calidad, del fomento de la economía social y las empresas sociales y de estrategias de desarrollo locales dirigidas por las comunidades.
- **Una asignación mínima garantizada del 20% para promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza.**
- **Enfoques integrales que combinen distintos tipos de medidas para la empleabilidad,** como la ayuda individualizada, la orientación, el asesoramiento, el acceso a la educación general y profesional, así como el acceso a servicios, principalmente servicios sanitarios y sociales, atención infantil y servicios de internet.
- **El fomento de la innovación social** (probando y ampliando soluciones innovadoras para solucionar el problema de las necesidades sociales).

### El Marco Estratégico Común y las funciones del FSE en la reducción de la pobreza

- ✓ Fomentar la Inclusión Activa con enfoques integrales para conseguir empleo y reformas sociales que mejoren la rentabilidad y la idoneidad de las prestaciones sociales y de desempleo, esquemas de salarios mínimos (como medida complementaria al marco de un enfoque integral para conseguir empleo, y limitado a la duración de las medidas de activación), pensiones, sanidad y servicios sociales,...
- ✓ Apoyar una gran variedad de “acciones indicativas de elevado valor europeo” en los siguientes ámbitos: integración de comunidades marginadas, como la romaní (enfoques integrales dirigidos a conseguir empleo, acceso a servicios sociales, asistencia sanitaria,...); lucha contra la discriminación basada en el género, el origen racial o étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual, mejora del acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluyendo la asistencia sanitaria y los servicios sociales de interés general, fomento de la economía social y las empresas sociales,...

### 3) **FEDER: 3 prioridades con “orientación social”**

- **Fomento del empleo y la movilidad laboral** (aunque no se menciona la calidad del trabajo o la garantía del acceso para grupos desfavorecidos).
- **Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza** (inversión en sanidad e infraestructura social; regeneración física y económica de comunidades urbanas y rurales deprimidas y la vivienda asequible; apoyo a las empresas sociales).
- **Inversión en habilidades, educación y aprendizaje durante toda la vida**, desarrollando infraestructuras de educación.

### El Marco Estratégico Común y las funciones del FEDER en la reducción de la pobreza

- ✓ Invertir en sanidad e infraestructuras sociales para mejorar el acceso a ambos servicios y reducir las desigualdades en materia de salud, prestando especial atención a los grupos marginados, como la comunidad romaní y aquellos en riesgo de pobreza.
- ✓ Apoyar la inversión en infraestructuras para la atención infantil, la asistencia a ancianos y asistencia de larga duración.
- ✓ Apoyar la inversión en vivienda social para comunidades marginadas, como la romaní, y para personas sin hogar, como parte de un marco de planes integrales, con intervenciones en educación y sanidad que incluyan instalaciones deportivas para residentes locales, y empleo.
- ✓ Apoyar la inversión dirigida específicamente a la eliminación y prevención de barreras a la accesibilidad.

## 1.1.3. Una mejor promoción de la participación de las ONG

### 1) **En el Reglamento General: un principio de asociación más asertivo.**

- **Las ONG participarán en la preparación de los Contratos de Asociación y de los informes de ejecución, así como en la preparación, implementación, seguimiento y**

**evaluación de los Programas Operativos** (incluyendo la participación en los comités de seguimiento).

- La Comisión establece un **Código de Conducta Europeo sobre la Asociación**.

Este documento presenta los requisitos mínimos respecto a:

- Qué socios seleccionar (las ONG tienen la posibilidad de establecer plataformas de coordinación, con un representante común, en las que se incluyen las ONG más representativas).
- La implicación de socios en el proceso de diseño (que establece claramente unas normas y un calendario, la lista de acciones que se han llevado a cabo para implicar a los socios y el papel de cada uno).
- La participación de los socios en la fase de implementación (la composición de los comités de seguimiento, el derecho a voto para cada miembro, etc.).
- La implicación de los socios en el proceso de evaluación (el establecimiento de los términos de referencia, la evaluación de efectividad del principio de asociación, etc.).
- La asistencia ofrecida a los socios (los Estados Miembros utilizarán parte de su Asistencia Técnica para garantizar la total participación de las ONG más pequeñas durante todo el proceso de los Fondos Estructurales).

*Sin embargo, la mayoría de los Estados Miembros no están a favor de que este documento sea vinculante.*

- **Asistencia Técnica:**
  - Para la Comisión Europea de manera específica, y para su propio objetivo (financiar estudios, informes, reuniones de expertos,...)
  - Para los Estados Miembros. Todavía corresponde a los Estados Miembros decidir cómo la van a utilizar. Es entonces a nivel nacional donde las Autoridades de Gestión podrían poner la Asistencia Técnica a disposición de las ONG. Para más información sobre el uso de la Asistencia Técnica por parte de las ONG durante el actual periodo de programación ver el Capítulo 3, *Las ONG que utilizan los fondos para la inclusión social*, y el Glosario de términos, del [Manual de EAPN sobre los Fondos Estructurales 2009-2011](#), (p. 28-30)
- **Subvenciones Globales:** también corresponde a cada Estado Miembro o a las Autoridades de Gestión hacer que las Subvenciones Globales sean accesibles a las ONG. Para más información sobre las Subvenciones Globales gestionadas por las ONG ver el Capítulo 3, *Las ONG que utilizan los fondos para la inclusión social*, y el Glosario de términos, del [Manual de EAPN sobre los Fondos Estructurales 2009-2011](#), p. 24-25).
- **Fomento del desarrollo territorial a través del desarrollo local dirigido por la comunidad, diseñado e implementado por grupos de acción locales** (representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, incluyendo las ONG, como en el eje LEADER del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER, en sus siglas en inglés)), **con estrategias integrales para el desarrollo local**, teniendo en cuenta las necesidades y el potencial locales e incluyendo las características más innovadoras en el contexto local.

- **Sistema simplificado:** impulsa y facilita el uso de tarifas planas y cantidades fijas para pequeños proyectos.

## 2) En el FSE

- **Un intento de facilitar la cooperación transnacional** a través del aprendizaje mutuo y de una acción coordinada o conjunta.
- **Dotar de efectividad al principio de asociación:** referencia explícita a las ONG como socios relevantes de la implementación de los Programas Operativos, con la posibilidad de emplear las Subvenciones Globales y el desarrollo de capacidades (pero sólo en las regiones menos desarrolladas).

### 1.1.4. ALGUNOS CAMBIOS ESTRUCTURALES PREOCUPANTES

- **Introducción de las condicionalidades macroeconómicas** antes del desembolso de los Fondos. La Comisión Europea podría suspender los Fondos Estructurales para los Estados Miembros que se enfrenten a déficits de presupuesto excesivos y no cumplan con las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- **Un enfoque cada vez mayor sobre la concentración temática**, cuyo nivel depende de las categorías de las regiones afectadas, y que podría llevar a priorizar los objetivos dirigidos a impulsar el crecimiento (competitividad de las pymes, innovación, eficiencia energética, ciencias de la información y la comunicación,...) frente a los objetivos sociales, lo que llevaría a centrar más el interés en el modelo de sólo “crecimiento y puestos de trabajo”.

## 1.2. EL DEBATE ENTRE EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO: ¿QUÉ ESTÁ EN JUEGO?

Una vez presentadas las propuestas legislativas de la Comisión, a finales de 2011 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea comenzaron a debatir sobre el futuro Reglamento de los Fondos Estructurales. No se espera que dicho Reglamento sea aprobado antes de finales de este año (2012) porque existen puntos de vista conflictivos entre las dos instituciones de la UE respecto a algunos puntos importantes.

### 1.2.1. A NIVEL DEL PARLAMENTO EUROPEO (PE)

En resumen, el Parlamento Europeo ha ofrecido hasta la fecha un gran **respaldo** a las propuestas legislativas de la Comisión, especialmente cuando se trata de **apoyar la inclusión social y la lucha contra la pobreza con los Fondos Estructurales, así como la participación de las ONG.**

Antes de las vacaciones de verano se adoptaron algunos informes relevantes del Parlamento Europeo: en el Comité de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) el [Informe sobre el FSE](#) (Ponente: Elisabeth Morin-Chartier, PPE); en el Comité de Desarrollo Regional (REGI) el [Informe sobre las disposiciones comunes](#) (Ponentes: Lambert Van Nistelrooij, PPE y Constanze Angela Krehl, S&D) y el [Informe sobre el FEDER](#) (Ponente: Jan Olbrycht, PPE). Los tres informes serán votados en un pleno a principios de 2013.

Los puntos que más llaman la atención en los informes del Parlamento Europeo son los siguientes:

**Aspectos positivos:**

- El rechazo unánime a la condicionalidad macroeconómica.
- El respaldo al presupuesto mínimo para el FSE y la asignación del 20% del FSE a la inclusión social y la reducción de la pobreza.
- La referencia explícita al Código de Conducta Europeo sobre la Asociación.
- La ampliación del desarrollo de capacidades para las ONG a las regiones de transición en el Informe sobre el FSE.
- Una prioridad de inversión adicional bajo el objetivo temático “Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza”: “fomento de los derechos y el bienestar de los niños.”

**Desgraciadamente:**

- La distinción entre las autoridades locales y regionales y los actores socioeconómicos y de las ONG corre el riesgo de diluir la posibilidad de potenciar el fuerte rol previsto para las ONG bajo el principio de asociación, tal y como propone la Comisión;
- La mayor flexibilidad otorgada a los Estados Miembros en relación al presupuesto mínimo para el FSE en las regiones menos desarrolladas permite alcanzar el 25% a nivel nacional, y no para cada región. Esto será debatido por la Comisión y los Estados Miembros mientras se negocian los Contratos de Asociación.

## **1.2.2. ÚLTIMA POSICIÓN DEL CONSEJO SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE LA CE**

**Durante la reunión del Consejo de Asuntos Generales del 26 de junio se alcanzó sólo un acuerdo parcial.**

Son preocupantes los siguientes puntos:

- **La referencia al presupuesto mínimo para el FSE se ha eliminado** y se ha sustituido por cuotas mínimas establecidas para los objetivos temáticos comunes de los Fondos Estructurales sobre empleo, inclusión social y educación. **Las referencias al 20% del FSE asignado a la inclusión social** y a la reducción de la pobreza se mantienen, pero ahora van **acompañadas de una nueva opción para los Estados Miembros**, los cuales podrán descontar los recursos del FEDER asignados al objetivo temático de la inclusión social como una forma de cumplir con la cuota mínima.

*Este cambio se ha introducido para garantizar una flexibilidad máxima en el uso de los Fondos Estructurales a nivel nacional. El impacto es que los Estados Miembros podrían contar con el dinero del FEDER empleado para el objetivo temático de la inclusión social para reducir esas cuotas mínimas. Dada la gran parte del presupuesto dedicado al FEDER, esto podría llevar a la marginación del FSE y a una considerable disminución de su contribución mínima vinculante a la inclusión social y a la reducción de la pobreza. También implicaría que los Estados Miembros podrían priorizar la asignación de la*

*financiación del FEDER a grandes infraestructuras (vivienda, por ejemplo) para cumplir con el objetivo de reducción de la pobreza, en lugar de a recursos humanos y servicios a través del FSE.*

- **Las condicionalidades sociales ex-ante se suavizan:** la de la lucha contra la pobreza se limita meramente a las medidas relacionadas con el empleo; la implicación de los socios es bastante imprecisa; se han eliminado referencias a la lucha contra la discriminación, a la igualdad de género y a la discapacidad, y se ha visto reducido el papel de la Comisión como vigilante.
- **La debilitación del principio de asociación:** el Consejo rechazó la naturaleza vinculante del principio de asociación y lo reinterpreto (sustituyendo en el texto la palabra “deberán” por “pueden”), y eliminó la referencia al Código de Conducta Europeo sobre la Asociación.

En resumen, desde el otoño se está preparando una batalla entre el Parlamento Europeo y el Consejo.

## SECCIÓN 2

# POSICIONAMIENTO Y PRINCIPALES ACTUACIONES DE EAPN

Desde la década de los 90 EAPN ha presionado a las instituciones de la UE para que fomenten un marco legal para los Fondos Estructurales, lo que posiciona la lucha contra la pobreza y la exclusión social en el centro de su discurso. Las Redes Nacionales de EAPN y las Organizaciones Europeas trabajaron estrechamente para conseguir una participación más sólida de las ONG en el proceso de los Fondos Estructurales, tanto a nivel nacional como europeo, y para proporcionar información actualizada dirigida a mejorar el acceso de las ONG a todas las fases del proceso de los Fondos Estructurales.

### 2.1. PUNTO DE VISTA DE EAPN SOBRE EL ACTUAL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

EAPN estaba bastante satisfecho con el marco legislativo de los Fondos Estructurales 2007-2013, el cual había recogido algunas de nuestras enmiendas para reforzar la dimensión social de los Fondos y el principio de asociación con la sociedad civil. Sin embargo, la forma en que se han implementado los Fondos Estructurales desde entonces ha llevado a EAPN a adoptar un punto de vista mucho más crítico. Desde el punto de vista de los miembros de EAPN, durante el actual período de programación **los Fondos Estructurales distan mucho de su potencial para promover la inclusión social**. Estas son las principales razones:

- El principio de asociación, los instrumentos de financiación y las Subvenciones Globales no se usan lo suficiente.
- La Asistencia Técnica y el desarrollo de capacidades, lo que complica el acceso a la financiación por parte de las ONG sociales.
- La participación de las ONG de inclusión social en el proceso de seguimiento no es satisfactoria y las mantiene demasiado alejados de la toma de decisiones.
- Una dimensión transnacional débil debido al fracaso de la transferencia del programa EQUAL.
- Una gestión pobre de los Fondos Estructurales, lo que evita una supervisión efectiva por parte de la Comisión Europea de los Fondos Estructurales y de su contribución a la inclusión social.
- Una reorientación lenta e incompleta de la Política de Cohesión en respuesta a la crisis económica.



## 2.2. APORTACIONES DE EAPN

Para ayudar a las Redes Nacionales a participar en todas las fases del proceso de los Fondos Estructurales, EAPN elaboró los siguientes documentos específicos.

### ⇒ Sobre el anterior y el actual períodos de programación

- **Manual de EAPN de los Fondos Estructurales:** se han elaborado 3 ediciones.
  - 2009: [EAPN Structural Funds Manual 2009-2011](#) (Manual de EAPN sobre los Fondos Estructurales 2009-2011, en inglés y francés).
  - 2006: Manual europeo sobre la gestión de los fondos estructurales, 2ª edición (disponible en inglés, francés, portugués, polaco, húngaro y búlgaro – hacer clic [aquí](#)).
  - 1999: 1ª edición (para más información preguntar en la Secretaría de EAPN).
- **Una encuesta evaluando la contribución de los Fondos Estructurales a la inclusión social**, octubre 2009 - [The contribution of Cohesion Policy to social inclusion - What role for social NGOs? EAPN mid-term assessment of the current programming period and perspective for post-2013](#) (en inglés y francés)
- **Guía sobre los indicadores de Inclusión Social**, enero 2008 - [Developing social inclusion indicators for the structural funds - EAPN Guide for social inclusion NGOs and other Monitoring Committee members](#) (en inglés y francés)

### ⇒ Sobre el próximo período de programación (2014-2020)

- [A Response to the Fifth Report on Economic, Social and Territorial Cohesion of the European Commission](#) (en inglés e italiano), enero 2011.
- **Puntos de vista de EAPN sobre las propuestas legislativas de la Comisión para el próximo período de programación:** [EAPN Response to the Commission's legislative package for the EU Cohesion Policy 2014-2020](#)
- [La campaña conjunta actual ¡Fondos UE para la reducción de la pobreza!](#)



## La campaña conjunta actual

### *¡Fondos UE para la reducción de la pobreza!*

EAPN, junto con otras 17 ONG sociales, está desarrollando la campaña *¡Fondos UE para la reducción de la pobreza!*, la cual pretende instar a los Estados Miembros a respetar sus compromisos de reducción de la pobreza y garantizar que se designen los fondos de la UE necesarios a la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

En octubre de 2011 la Comisión Europea propuso el proyecto de Reglamento para la próxima ronda de la Política de Cohesión. En su propuesta se dedica una cuota mínima del 25% del presupuesto de la Política de Cohesión al Fondo Social Europeo (FSE) y al menos el 20% de dicho fondo se destina a la inclusión social y la lucha contra la pobreza. Esto fue bien recibido por muchas ONG sociales como una propuesta concreta que da credibilidad al objetivo de reducción de la pobreza acordado por los líderes de la UE como parte integral de la Estrategia Europa 2020. Aunque resulte increíble, 26 de los 27 Estados Miembros parecen dispuestos a rechazar dicha propuesta.

La campaña *¡Fondos UE para la reducción de la pobreza!*, lanzada por las ONG sociales, pretende garantizar:

- Que al menos el 25% del presupuesto de la Política de Cohesión se dedique al Fondo Social Europeo (FSE);
- Que al menos el 20% del FSE se destine a la inclusión social y la reducción de la pobreza.

⇒ **Sitio web** de la campaña: [www.eapn.es](http://www.eapn.es)

# SECCIÓN 3

## RECOMENDACIONES

### 3.1. CONOCER A LOS INTERLOCUTORES

El primer paso sería **contactar con las Autoridades Nacionales** de vuestro país responsables de la gestión de los Fondos Estructurales ( FSE, FEDER Y FEADER) con el fin de averiguar cómo están desarrollando el proceso y cuáles son las posibilidades de participación, bien haciendo una contribución, o respondiendo a un proceso de consulta, invitando a representantes a una reunión, etc. En algunos Estados Miembros las consultas informales con organismos y autoridades públicas y regionales ya han empezado. Por favor, **contactad entonces con el oficial responsable de vuestro país** para obtener los puntos de vista de la Comisión al respecto y poder dirigiros a vuestro gobierno nacional **lo antes posible**. Más abajo encontraréis la lista de los jefes de cada unidad de las direcciones generales REGIO (FEDER) y EMPL (FSE). Ellos os ayudarán a encontrar al oficial responsable en vuestro país.

#### INFORMACIÓN DE CONTACTO A NIVEL DE LA UE

Lista de Jefes de Unidad (DG EMPL y DG REGIO)

Jefes de unidad	DG REGIO	Jefes de unidad	DG EMPL
BÉLGICA, FRANCIA, LUXEMBURGO	<a href="mailto:german.granda@ec.europa.eu">german.granda@ec.europa.eu</a>	BÉLGICA, PAÍSES BAJOS, FRANCIA, LUXEMBURGO	<a href="mailto:themistoklis.galeros@ec.europa.eu">themistoklis.galeros@ec.europa.eu</a>
IRLANDA, REINO UNIDO	<a href="mailto:agnes.lindemans@ec.europa.eu">agnes.lindemans@ec.europa.eu</a>	IRLANDA, REINO UNIDO, GRECIA, CHIPRE	<a href="mailto:filip.busz@ec.europa.eu">filip.busz@ec.europa.eu</a>
ALEMANIA, PAÍSES BAJOS	<a href="mailto:marc-eric.dufeil@ec.europa.eu">marc-eric.dufeil@ec.europa.eu</a>	ALEMANIA, AUSTRIA, ESLOVENIA	<a href="mailto:jader.cane@ec.europa.eu">jader.cane@ec.europa.eu</a>
REPÚBLICA CHECA	<a href="mailto:jack.engwegen@ec.europa.eu">jack.engwegen@ec.europa.eu</a>	ESPAÑA, PORTUGAL, HUNGRÍA	<a href="mailto:georges.kintzele@ec.europa.eu">georges.kintzele@ec.europa.eu</a>
ESLOVAQUIA	<a href="mailto:christopher.todd@ec.europa.eu">christopher.todd@ec.europa.eu</a>		
HUNGRÍA	<a href="mailto:marco.orani@ec.europa.eu">marco.orani@ec.europa.eu</a>		
ESPAÑA	<a href="mailto:andrea.mairate@ec.europa.eu">andrea.mairate@ec.europa.eu</a>		
PORTUGAL	<a href="mailto:judit.torokne-rozsa@ec.europa.eu">judit.torokne-rozsa@ec.europa.eu</a>		
ITALIA, MALTA	<a href="mailto:willebrordus.sluijters@ec.europa.eu">willebrordus.sluijters@ec.europa.eu</a>	ITALIA, DINAMARCA, SUECIA	<a href="mailto:nicolas.gibert-morin@ec.europa.eu">nicolas.gibert-morin@ec.europa.eu</a>
POLONIA	<a href="mailto:patrick.amblard@ec.europa.eu">patrick.amblard@ec.europa.eu</a>	POLONIA, ESLOVAQUIA, REPÚBLICA CHECA	<a href="mailto:aurelio.cecilio@ec.europa.eu">aurelio.cecilio@ec.europa.eu</a>
ESTONIA,	<a href="mailto:marc.botman@ec.europa.eu">marc.botman@ec.europa.eu</a>	ESTONIA,	<a href="mailto:jiri.svarc@ec.europa.eu">jiri.svarc@ec.europa.eu</a>

FINLANDIA, LETONIA		FINLANDIA, LETONIA, LITUANIA	
LITUANIA, SUECIA, DINAMARCA	<a href="mailto:dorota-kalina.zaliwska@ec.europa.eu">dorota-kalina.zaliwska@ec.europa.eu</a>		
RUMANIA	<a href="mailto:angela.martinez-sarasola@ec.europa.eu">angela.martinez-sarasola@ec.europa.eu</a>	RUMANIA, BULGARIA, MALTA	<a href="mailto:philippe.hatt@ec.europa.eu">philippe.hatt@ec.europa.eu</a>
BULGARIA	<a href="mailto:renaldo.mandmets@ec.europa.eu">renaldo.mandmets@ec.europa.eu</a>		
GRECIA, CHIPRE	<a href="mailto:sabine.bourdy@ec.europa.eu">sabine.bourdy@ec.europa.eu</a>		
AUSTRIA, ESLOVENIA	<a href="mailto:georgios.yannoussis@ec.europa.eu">georgios.yannoussis@ec.europa.eu</a>		

**Para más información sobre los oficiales encargados de vuestro país haced clic [aquí](#).**

### **INFORMACIÓN DE CONTACTO A NIVEL NACIONAL**

⇒ Si queréis encontrar la Autoridad de Gestión del FSE en España podéis visitar el sitio web de UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse/>)

⇒ Si queréis encontrar la Autoridad de Gestión del FEDER en España podéis visitar el sitio web del Ministerio de Economía (<http://www.mineco.gob.es/>)

## **3.2. INFÓRMATE**

Desde los siguientes sitios web se puede acceder fácilmente a toda la información y actualizaciones a nivel de la UE:

⇒ Para **propuestas legislativas de la Comisión Europea**, estos son los enlaces a:

- El proyecto de Marco Estratégico Común ([Parte I](#), [Parte II](#))
- [Código de Conducta Europeo](#) (Documento de trabajo de los servicios de la Comisión)
- [El proyecto de las disposiciones comunes sobre los Fondos Estructurales](#)
- [El proyecto de Reglamento del FSE](#)  
([http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2014/proposals/regulation/esf/esf\\_proposal\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2014/proposals/regulation/esf/esf_proposal_es.pdf))
- [El proyecto de Reglamento del FEDER](#)  
([http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2014/proposals/regulation/erdf/erdf\\_proposal\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2014/proposals/regulation/erdf/erdf_proposal_es.pdf))
- [El proyecto de Reglamento del Fondo de Cohesión](#)

Si queréis obtener más información sobre los proyectos de Reglamento de todos los demás Fondos Estructurales haced clic [aquí](#).

⇒ **Para informes del Parlamento Europeo:**

- [Informe sobre las Disposiciones Comunes de todos los Fondos Estructurales](#) (Lambert van Nistelrooij, PPE & Constanze Angela Krehl, S&D).
- [Informe sobre el FSE](#) (Elisabeth Morin-Chartier, EPP).
- [Informe sobre el FEDER](#) (Jan Olbrycht, EPP).

⇒ **La última versión de la postura del Consejo sobre las propuestas legislativas de la Comisión Europea** (adoptadas durante el Consejo de Asuntos Generales del 26 de junio).

Todos los distintos elementos (concentración temática, instrumentos financieros, marco de actuación, etc.) están disponibles en la siguiente nota de prensa [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/genaff/131209.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/genaff/131209.pdf)

**A nivel nacional resulta fundamental pedir un proceso de consulta transparente, con un calendario claro, y exigir la participación en tantas oportunidades como sea posible.**

### **3.3. ANALIZA Y CONOCE EL PROCESO**

En primer lugar es muy importante **identificar las debilidades de vuestro propio país respecto al empleo de los Fondos Estructurales para conseguir los objetivos sociales de Europa 2020** (reducción de la pobreza, empleo y educación). Los Fondos Estructurales estarán realmente vinculados a los Programas Nacionales de Reforma o a las Recomendaciones específicas por país (la opción se tomará una vez alcanzado el acuerdo final sobre la condicionalidad macroeconómica).

A este respecto los siguientes tres recursos os servirán de ayuda en vuestro trabajo:

- Informe de EAPN: [\*An EU worth defending – Beyond austerity to social investment and inclusive growth: EAPN analysis of the 2012 National Reform Programmes \(NRPs\) and National Social Reports \(NSRs\)\*](#) (concretamente las páginas 58-65). Para analizar estas debilidades las dos siguientes preguntas os pueden servir de orientación en vuestro trabajo:
  - **¿Hasta qué punto solían ayudar los Fondos Estructurales a conseguir resultados en materia de pobreza? ¿y respecto a los demás objetivos sociales?** *Es decir, empleo y objetivos de educación, ¿se presta más atención a alguno de los demás objetivos?*
  - **¿Hasta qué punto los Fondos Estructurales apoyan enfoques integrales efectivos de inclusión social?** *(Es decir, enfoques integrales de Inclusión Activa que apoyen el acceso a un empleo de calidad, a ingresos mínimos adecuados y al aprendizaje, pero también a servicios de calidad).*
- [\*The EAPN Proposals for Country-Specific Recommendations on the NRPs 2012\*](#). Los Estados Miembros deberían emplear los Fondos Estructurales para apoyar las políticas macroeconómicas, el empleo y las políticas sociales, así como para cumplir los objetivos sociales de Europa 2020.
- Las [fichas informativas de los países de la Comisión](#), en las que se plasman los avances de los Estados Miembros en su camino hacia el cumplimiento de los objetivos de Europa 2020. En el enlace podréis ver las fichas de los 27 países, las cuales os servirán de apoyo durante la negociación entre la Comisión Europea y los Estados Miembros en torno al diseño de los Programas Operativos y los Contratos de Asociación.

La DG REGIO ha coordinado (con las aportaciones de las DG AGRI, MARE, REGIO y EMPL en materia de inclusión social y empleo) el borrador de los **documentos de posición para cada Estado Miembro**, los cuales se espera que lancen el debate informal con los Estados Miembros en otoño de este año, antes de la aprobación de los Programas Operativos y los Contratos de Asociación. Este documento guiará a los Estados Miembros respecto a las futuras estructuras y prioridades del programa. También prepara el mandato de negociación, el cual servirá de base para el debate entre la Comisión y cada uno de los Estados Miembros sobre los Programas Operativos.

### Calendario provisional

- ⇒ **Octubre-diciembre:** debates con cada Estado Miembro sobre las bases del documento de posición de la Comisión.
- ⇒ **Finales de 2012:** acuerdo esperado con el Consejo sobre el presupuesto de la UE y la Política de Cohesión.
- ⇒ **Enero-febrero 2013:** voto sobre el Reglamento de los Fondos Estructurales (Disposiciones comunes, FSE, FEDER,...) en el pleno del Parlamento Europeo.
- ⇒ **1<sup>er</sup> trimestre de 2013:** aprobación del Reglamento y el MEC, aprobación del mandato de negociación como Documento de Trabajo de los Servicios

## 3.4. DESARROLLA UNA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLÍTICA

Si queréis tener más éxito a la hora de influir en las Autoridades Nacionales de vuestro país sería beneficioso desarrollar una estrategia para la incidencia política. Ésta podría implicar:

- **Aclarar vuestros objetivos:** ¿qué queréis conseguir concretamente? (¿Contribuir a la planificación?, ¿Mensajes clave?, ¿Ser parte de un grupo de trabajo del Programa Operativo?, ¿Responder a un proceso de consulta nacional?, ¿Proponer este proceso?...).
- **Identificar objetivos clave** y programar en el tiempo vuestras aportaciones: **cuanto antes mejor.** Hace ya unos meses que se han iniciado consultas informales en algunos Estados Miembros.
- **Desarrollar vuestros propios Programas Operativos y mensajes paralelos:** a partir del análisis ya mencionado podríais desarrollar vuestros propios Programas Operativos y mensajes clave paralelos para dejar claro a los ministerios y autoridades competentes cuáles son vuestras principales preocupaciones y exigencias. A ese respecto en el Anexo encontraréis una propuesta sobre cómo traducir el objetivo de reducción de la pobreza en vuestros Programas Operativos. Podéis adaptar los Principales Mensajes de EAPN (en la Sección 5) a vuestras circunstancias y realidades nacionales.
- **¿Cómo queréis proceder? ¡Seamos proactivos!**
  - **Implicad a vuestros miembros** (ONG o redes regionales) organizando sesiones de formación, etc.
  - **Identificad aliados clave** (otras redes de ONG sociales o medioambientales, socios sociales, autoridades locales,...), compartid información, detectad los posibles puntos en común para desarrollar acciones conjuntas.
  - **Desarrollad iniciativas conjuntas:** contactad con vuestras Autoridades Nacionales, organizad reuniones, estableced un Comité de Seguimiento paralelo,...

Algunas Redes Nacionales de EAPN, como España y Alemania, ya han logrado influir desde el principio en el diseño de los Programas Operativos durante el actual período de programación de los Fondos Estructurales a través del desarrollo de una estrategia coordinada de grupos de presión. Podéis inspiraros en estos ejemplos y/o contactar con ellos directamente. En el tercer punto de la Sección 4 de este documento, *Casos de estudio*, podréis encontrar más información.

# SECCIÓN 4

## EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Participar en los procesos de negociación a nivel nacional sigue siendo uno de los principales retos para las ONG sociales. No obstante, gracias a algunas iniciativas impulsadas por varias ONG durante el actual período de programación 2007-2013 dirigidas a promover mejor la inclusión social, el sector de las ONG logró un posicionamiento estratégico en el diseño de los programas de los Fondos Estructurales en los diferentes países. En esta sección encontraréis 3 ejemplos de buenas prácticas relacionados con la participación de algunas ONG en diferentes niveles de dichos procesos de negociación:

- Establecimiento de una red europea dirigida a promover el uso de los Fondos Estructurales para la inclusión de la comunidad gitana (Caso de estudio 1: **EURoma / Fundación Secretariado Gitano, en España**).
- Establecimiento de un subprograma especial para el FSE dirigido a los empleados de servicios sociales, acompañado de un servicio de apoyo (Caso de estudio 2: **Tail Wind, en Alemania**).
- Participación en el proceso de elaboración de un nuevo Programa Operativo sobre el desarrollo de los Recursos Humanos (Caso de estudio 3: **National Network for Children, en Bulgaria**)

Al difundir estas buenas prácticas EAPN pretende ofrecer una visión rápida de lo que podéis pedir a vuestras Autoridades de Gestión para que se garantice que el objetivo de reducción de la pobreza se vea reflejado a nivel estratégico en este nuevo período de programación de los Fondos Estructurales, y que se haga a través de un proceso realmente participativo de abajo a arriba.

### I. España, Fundación Secretariado Gitano, Red EURoma

**Nombre y red:** Carolina Fernández, Jefa de la Secretaría Técnica / Fundación Secretariado Gitano (FSG) / Red EURoma (Red Europea para la Inclusión Social de la Población Gitana en el Marco de los Fondos Estructurales).

**Información de contacto:** [carolina.fernandez@gitanos.org](mailto:carolina.fernandez@gitanos.org) / [info@euromanet.eu](mailto:info@euromanet.eu) / [www.euromanet.eu](http://www.euromanet.eu)

#### Breve descripción

FSG (una ONG española que lleva 30 años trabajando para la integración de la población gitana) propuso a la Autoridad de Gestión española del FSE en 2007 el lanzamiento, de manera conjunta, de una red dirigida a promover el uso de los Fondos Estructurales para la inclusión de la comunidad gitana, basándose para ello en la experiencia española del uso de Fondos para este fin a través del Programa Operativo de *Lucha contra la discriminación* 2000-2006 ([www.empleo.gob.es/uafse/es/programando/programasOperativos/pdf/Lucha.pdf](http://www.empleo.gob.es/uafse/es/programando/programasOperativos/pdf/Lucha.pdf)). La FSG se convierte en organismo intermedio del Programa Operativo Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional 2007-2013 actuando como Secretaría Técnica de la Red EURoma empezó a funcionar en 2008 y lo forman 12 Estados Miembro (aquellos con mayor porcentaje de población gitana).



Los miembros de la red son administraciones públicas: Autoridades de Gestión del FSE (más recientemente también la Autoridad de Gestión del FEDER) y organismos públicos responsables de los problemas de la población gitana. La Comisión Europea juega un papel clave a través de su participación y aportaciones sostenidas (DG EMPL, DG REGIO, y DG JUST).

Los objetivos clave de la red son apoyar la idea de que los Fondos Estructurales no son meramente un instrumento financiero, sino un instrumento de modelación de las políticas, un impulsor de la integración de los problemas de la población gitana en políticas más amplias; progresar en el desarrollo de un enfoque común dirigido a la inclusión de la población gitana en las Autoridades de Gestión de los Fondos Estructurales; mayor efectividad e impacto de las intervenciones de los Fondos en la población gitana, resultados sobre el terreno.

### **El valor añadido de esta red**

- Incluye los problemas de la población gitana en la agenda de las Autoridades de Gestión de los Fondos Estructurales y los dota de contenido.
- Comparte de manera efectiva estrategias, iniciativas y enfoques, tanto horizontalmente (entre Estados Miembros, o diferentes agencias ejecutivas) como verticalmente (entre niveles administrativos) para garantizar una mejor coordinación y sinergias, que los Fondos lleguen a la población y que logren un cambio positivo en las condiciones de vida de la población gitana.
- Llega a los actores de la sociedad civil, las administraciones locales y regionales y las organizaciones internacionales para desarrollar una participación dinámica de los agentes implicados dentro y fuera de la propia red.

EURoma ha desarrollado **productos y herramientas concretas** para conseguir las metas ya mencionadas:

- El informe intermedio de EURoma (2010) que analiza el uso del FS para la inclusión de la población gitana y los diferentes modelos de gestión de los países miembros, así como las propuestas hechas a la UE y a los Estados Miembros.
- Documentos sobre políticas, artículos sobre antecedentes y fichas informativas sobre los modelos de gestión de los Fondos Estructurales por parte de los Estados Miembros en relación a la población gitana; problemas con la recopilación de datos étnicos; referencias a los Fondos Estructurales en las respectivas Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos de cada Estado Miembro; mejores prácticas nacionales y locales.
- Documentos de posición sobre el próximo período de programación y sobre las Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos.
- Manual y guías sobre el uso de los Fondos Estructurales en proyectos dirigidos a la inclusión de los gitanos por parte de las autoridades regionales y municipales (publicación pendiente en 2012); y para la mejora del proceso de planificación en los períodos de programación actual y próximo de los Fondos Estructurales (finales de 2012).



## Principales obstáculos encontrados

En relación a los Fondos Estructurales y la inclusión de los gitanos: falta de interés político; brecha entre la planificación y la implementación en relación al empleo de los Fondos en la inclusión de la población gitana; una coordinación limitada entre los principales agentes implicados; falta de capacidad administrativa y de gestión de aquellos actores mejor posicionados para llegar a la población gitana (las ONG y las administraciones locales).

En relación a la propia red: falta de compromiso político en los niveles más elevados; una fuerte implicación y compromiso por parte de personas que representan a la Autoridad de Gestión en la red, pero un impacto institucional limitado de las actividades y el aprendizaje de la red en la Autoridad de Gestión en general (dificultades para llegar a los dirigentes políticos y, por lo tanto, para influir en las decisiones políticas).

## II. Alemania, el subprograma del FSE “Tail Wind”

**Nombre y red:** Andreas Bartels, *Workers' Welfare Association* (AWO), miembro del comité de seguimiento del FSE en Alemania y responsable de la realización del subprograma del FSE “*Tail Wind*” – dirigido a empleados de servicios sociales de la *Federal Association of Non Statutory Welfare* de Alemania ([www.bagfw.de](http://www.bagfw.de)).

**Información de contacto:** Andreas Bartels, Experto senior de Asuntos Europeos, Arbeiterwohlfahrt Bundesverband e.V. - [andreas.bartels@awo.org](mailto:andreas.bartels@awo.org) / [www.awo.org](http://www.awo.org).

Oficina de apoyo al FSE, Bundesarbeitsgemeinschaft der Freien Wohlfahrtspflege e. V. Oranienburger Str. 13-14, 10178 Berlín, Alemania - [regiestelle@bag-wohlfahrt.de](mailto:regiestelle@bag-wohlfahrt.de) / [www.bagfw-esf.de](http://www.bagfw-esf.de)

### Breve descripción

Dentro del Programa Operativo federal las organizaciones alemanas sin ánimo de lucro dedicadas al bienestar utilizan un subprograma especial para el FSE llamado “*Tail Wind* – dirigido a empleados de servicios sociales”, el cual se basa en el artículo de asociación 5.3 sobre “Buena gobernanza y asociación” del Reglamento actual del FSE.

El Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales y la *Non-statutory Welfare Association* aplican el subprograma “*Tail Wind*” dirigido al desarrollo de los empleados de organizaciones dedicadas a la economía social (“enfoque de asociación”). Los beneficiarios son los empleados de las organizaciones del bienestar y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

Para la realización del programa se estableció una oficina de apoyo financiada por la Asistencia Técnica y un grupo director responsable del enfoque de asociación del programa. La financiación del programa fue: 60 millones de euros para todo el período de financiación (2007-2013).

### El valor añadido

- *Tail Wind* es uno de los 4 programas de asociación realizados durante el actual período de financiación en Alemania; los programas de asociación se negocian firmemente entre una alianza de varias ONG e interlocutores sociales y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Es un proceso de dos fases: una para el contenido y otra para la aprobación.
- Representación paritaria en el grupo director.
- Seguimiento de los proyectos y las redes temáticas internas y externas.

- Impacto en todo el sector, con la ayuda de la oficina de apoyo, más allá del período del contrato.

#### **Principales obstáculos encontrados**

- Diferentes puntos de vista con la Administración de Aprobación en relación al uso de las normas de asignación.
- Diferentes puntos de vista sobre las evaluaciones de las solicitudes enviadas.
- Problemas de gestión y administración de los proyectos financiados por el FSE.

#### **Desarrollos actuales**

Independiente al debate sobre el Reglamento para el nuevo período de Fondos Estructurales entre el Parlamento Europeo y el Consejo, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales alemán (responsable del FSE) sigue el enfoque de asociación e invita a todos los socios implicados en el actual período a planificar talleres de trabajo para nuevos programas de asociación. La *Non-statutory Welfare Association* participa en estos talleres y sugiere 2 propuestas:

- Reforzar la integración social de las familias y la empleabilidad de las personas más alejadas del mercado laboral a través de la Inclusión Activa (en colaboración con la conferencia nacional sobre pobreza para la reducción de la pobreza);
- Abordar el cambio demográfico y reforzar la adaptabilidad y la empleabilidad de los trabajadores y nuevas personas interesadas en los servicios sociales (para mantener y aumentar la tasa de empleo).

### **III. Bulgaria, *National Network for Children (NNC)*, representante general de las organizaciones de derechos humanos en Bulgaria en el grupo temático para el diseño del nuevo Programa Operativo “Desarrollo de los Recursos Humanos” (OPHRD)**

**Nombre y red:** Dilyana Giteva, *National Network for Children (NNC)*, Bulgaria

**Información de contacto:** [office@nmd.bg](mailto:office@nmd.bg) / [dilyana\\_giteva@yahoo.com](mailto:dilyana_giteva@yahoo.com) / <http://nmd.bg/en/>

55 Tzar Simeon Str., 1000, Sofia, Bulgaria

#### **Breve descripción**

En junio de 2012 el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales (MLSP, en sus siglas en inglés) anunció una petición a las ONG para que cumplieran ciertos requisitos para participar en el diseño del Programa Operativo “Desarrollo de los Recursos Humanos 2014-2020” (OPHRD, en sus siglas en inglés). NNC solicitó representar el grupo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Tras un proceso de selección formal establecido por el MLSP, NNC se convirtió en el representante general de las organizaciones de derechos humanos de Bulgaria en el grupo temático para el diseño del nuevo OPHRD. La primera reunión organizativa del grupo temático para el diseño del nuevo OPHRD tuvo lugar el 10 de agosto de 2012. Justo después de la primera reunión del grupo temático NNC trabajó en la consolidación de recursos y apoyos para sus 106 miembros, y empezó a unificar los esfuerzos de las demás ONG miembros de dicho grupo para lograr una postura clara y común de los representantes civiles sobre los principales problemas, como el respeto por los derechos fundamentales y la no discriminación, los derechos y la integración de grupos marginados como los romaníes, los derechos de la infancia, el cumplimiento de las

obligaciones bajo la Convención de la ONU sobre los derechos de la personas con discapacidad, etc.

### **El valor añadido**

Varias ONG fueron seleccionadas (a través de un proceso transparente) para participar por primera vez en el proceso de elaboración del OPHRD de Bulgaria. Teniendo en cuenta que el proceso de negociación acaba de empezar, NNC ya ha enviado propuestas sobre el concepto del nuevo OPHRD 2014-2020 y sugerencias para objetivos específicos, grupos objetivo, actividades que necesitan ayuda y beneficiarios. Las propuestas se prepararon con la participación de los miembros de NNC y contaron con su respaldo.

### **Principales obstáculos encontrados**

De los 74 miembros del grupo temático solo votan 10 ONG. Otra dificultad es el poco tiempo de aviso que da el ministerio para responder a los documentos, teniendo en cuenta la complejidad del problema y la necesidad de consolidar la postura con los miembros de la red y otras ONG y miembros del grupo de trabajo. Además, una contribución significativa implica tener un conocimiento integral de la legislación y de las políticas de la UE en relación a los Fondos Estructurales, así como habilidades en el ámbito de la elaboración y programación de proyectos, lo que requiere mucho aprendizaje y formación.

# SECCIÓN 5

## PRINCIPALES MENSAJES DE EAPN

- ✓ **Defender las propuestas de la Comisión sobre el presupuesto de la UE para garantizar que los Fondos Estructurales consigan el objetivo de reducción de la pobreza.** D
- ✓ **Apoyar firmemente la cuota mínima de al menos el 25% del presupuesto de los Fondos Estructurales para el Fondo Social Europeo (FSE).** R
- ✓ **El mecanismo de asignación del 20% debería aplicarse a todos los Programas Operativos para reducir la pobreza y la exclusión social y conseguir así el objetivo de reducción de la pobreza, y para promover los enfoques de Inclusión Activa integrales (acceso a un empleo de calidad y a servicios de calidad, y apoyo a unos ingresos mínimos adecuados), en lugar de meras políticas de activación negativas.** E
- ✓ **Establecer directrices claras de la Comisión para los Estados Miembros sobre cómo deberían conseguir los Fondos Estructurales el objetivo de reducción de la pobreza a través de enfoques socialmente inclusivos e integrales (concretamente a través de la Inclusión Activa) para el FSE, el FEDER y otros Fondos de Cohesión** E
- ✓ **Reforzar el principio de asociación en todas las fases del proceso de los Fondos Estructurales (tanto para los Contratos de Asociación como para los Programas Operativos), con las mismas condiciones para todos los socios, incluyendo el respaldo al Código de Conducta Europeo sobre la Asociación, y conseguir que las ONG pequeñas puedan acceder a los fondos (con subvenciones a medida y esquemas de Asistencia Técnica).** R
- ✓ **Garantizar un proceso de seguimiento adecuado del uso efectivo de los Fondos Estructurales en Europa 2020, tanto en los Programas Nacionales de Reforma como en los Informes Nacionales Sociales, en cuanto a su contribución para cumplir los objetivos sociales.** G
- ✓ **Dar la misma importancia a cada objetivo principal de Europa 2020 en todos los Fondos Estructurales.** D
- ✓ **Solidaridad con las regiones más pobres, ¡sin penalización doble! NO a la** S

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

(En color se destacan las novedades introducidas en el próximo periodo de programación)

<b>Asignación</b>	Asignación obligatoria de un porcentaje mínimo de los Fondos Estructurales a cada país para apoyar la Estrategia Europa 2020 y sus 5 objetivos principales (incluyendo el de reducción de la pobreza).
<b>Asistencia técnica</b>	Mecanismo cuyo objetivo es apoyar el buen funcionamiento y gestión de los aspectos operativos de los Fondos Estructurales, por ejemplo, con estudios relacionados con la operatividad de los Fondos, con el intercambio de información y experiencia, garantizando que los Fondos lleguen a los beneficiarios finales, y ayudando a las organizaciones a preparar las solicitudes de financiación y la implementación si dicha financiación se entrega a las ONG.
<b>Asociación</b>	El concepto por el que la planificación y gestión de los Fondos Estructurales debe realizarse entre el gobierno, autoridades de diferentes niveles, los interlocutores sociales, las ONG y la sociedad civil.
<b>Código de Conducta Europeo sobre la Asociación</b>	Documento de la UE que debería servir de orientación a los Estados Miembros a la hora de organizar la participación de todos los socios pertinentes en las diferentes fases de la implementación de los Fondos Estructurales, exponiendo los requisitos mínimos para que las Autoridades Nacionales garanticen una participación de calidad por parte de los socios, incluyendo las ONG.
<b>Condicionalidades ex-ante</b>	Condiciones que deben estar preparadas antes del desembolso de los Fondos (vinculadas a objetivos temáticos, reglamento, etc.).
<b>Condicionalidades ex-post</b>	Condiciones que harán que la liberación de Fondos adicionales esté supeditada a los resultados.
<b>Condicionalidades macroeconómicas</b>	Condiciones previas al desembolso de los Fondos. La Comisión Europea podría suspender los Fondos Estructurales para los Estados Miembros que se enfrenten a un déficit presupuestario excesivo y por ello no cumplan con las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
<b>Contratos de Asociación</b>	También conocidos como Acuerdos de Asociación, son acuerdos globales entre un Estado Miembro y la Comisión Europea sobre el uso de los Fondos Estructurales. Esto es un nuevo documento estratégico, cuyo borrador elaboran los Estados Miembros en colaboración con los socios, detallando la cantidad indicativa del dinero de los Fondos Estructurales por objetivo temático a nivel nacional, para cada Fondo Estructural, con el objetivo de conseguir cada uno de los objetivos principales de Europa 2020.
<b>CSGs</b>	Directrices estratégicas comunitarias ( <i>Community Strategic Guidelines</i> ), principios elaborados para los Fondos Estructurales.

<b>Desarrollo de capacidades</b>	Mecanismo para reforzar las habilidades organizativas generales de los beneficiarios (incluidas las ONG) empleando muchos y diversos aspectos (recursos, redes, planificación, etc.). En el proyecto de Reglamento del FSE estaría limitado solo a las regiones menos desarrolladas.
<b>Eje prioritario</b>	Un programa operativo deberá tener varios ejes prioritarios. Cada eje prioritario deberá estar relacionado con un Fondo para una categoría o región, deberá corresponder a un objetivo temático y comprender una o más prioridades de inversión de dicho objetivo temático, de acuerdo con las reglas específicas del Fondo.
<b>Enfoque de desarrollo dirigido por la comunidad</b>	Una herramienta específica empleada a nivel local y dirigida por grupos de acción locales (compuestos por representantes del público local y socios socioeconómicos privados, entre los que se incluyen ONG, autoridades locales, asociaciones vecinales, grupos de ciudadanos, etc.), que les anima a desarrollar enfoques integrales de abajo a arriba dirigidos a desarrollar las capacidades comunitarias y a impulsar la innovación (incluida la innovación social). Fomenta al mismo tiempo el sentido de propiedad en la comunidad y aumenta la participación en el desarrollo local.
<b>EPAP</b>	La Plataforma Europea contra la Pobreza ( <i>European Platform Against Poverty</i> ) es el nuevo marco político establecido por la Comisión como parte de Europa 2020 (una de las 7 Iniciativas Emblemáticas) para ayudar a cumplir el objetivo de reducción de la pobreza basándose en 5 ámbitos de acción: una corriente dominante en todas las áreas políticas, el empleo de fondos de la UE, innovación social basada en pruebas, trabajo en asociación y aprovechando la economía social, y una mejor coordinación de las políticas entre los Estados Miembros.
<b>Estrategia Europa 2020</b>	La estrategia acordada por el Consejo Europeo en 2012 para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, con 5 objetivos principales: innovación/I+D, cambio climático/energía, reducción de la pobreza (sacar al menos a 20 millones de personas de la pobreza y la exclusión social), empleo (elevar la tasa de empleo hasta el 75%) y educación (reducir la tasa de abandono escolar temprano por debajo del 10% e impulsar la educación terciaria). Los tres últimos se conocen comúnmente como los “objetivos sociales” de Europa 2020.
<b>FEDER</b>	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
<b>Fondo de Cohesión</b>	Fondo para proyectos relacionados con el transporte y el medio ambiente (incluidas las infraestructuras) en los Estados Miembros que más lo necesitan.
<b>FSE</b>	Fondo Social Europeo

<b>Marco Estratégico Común (MEC)</b>	Documento estratégico que ayuda a los Estados Miembros a establecer las prioridades de inversión de todos los Fondos Estructurales, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Este documento ayudará a los Estados Miembros a preparar sus contratos de asociación con acciones clave para cada objetivo temático y para cada Fondo, garantizando así una mejor combinación de varios Fondos.
<b>Marco Financiero plurianual (MFP)</b>	Es un acuerdo entre instituciones (Comisión Europea, Parlamento Europeo y Consejo), que establece las prioridades de gasto del presupuesto de la UE para un período de 7 años. Da las cantidades máximas (techos) para cada ámbito importante de gasto (rúbrica). Las negociaciones actuales sobre el próximo período de programación 2014-2020 están ya en marcha.
<b>n+2</b>	Principio por el que los fondos estructurales se deben gastar como máximo en los dos años posteriores al período para el que han sido asignados.
<b>NRPs</b>	Los Programas Nacionales de Reforma ( <i>National Reform Programmes</i> ) son elaborados por los Estados Miembros en abril de cada año para lograr los objetivos de Europa 2020, y se basan en las Directrices Integrales y las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y las Conclusiones del Consejo de primavera.
<b>NSRF</b>	Marco Estratégico Nacional de Referencia ( <i>National Strategic Reference Framework</i> ), documento de referencia para la programación de los Fondos Estructurales a nivel nacional.
<b>NSRs</b>	Los Informes Nacionales Sociales ( <i>National Social Reports</i> ) son los sucesores de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social y los Informes Nacionales Estratégicos sobre la Protección Social y la Inclusión Social, y se basan en los Objetivos Comunes del Método Abierto Social de Coordinación. Los Informes Nacionales Sociales tienen como objetivo sustentar la dimensión social de los Programas Nacionales de Reforma.
<b>Objetivos temáticos</b>	Cada Fondo Estructural deberá apoyar los objetivos temáticos para contribuir a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Los objetivos temáticos deberán ser traducidos en prioridades de inversión para cada Fondo Estructural. Para 2014-2020 la Comisión Europea propuso 11 objetivos temáticos, de los cuales 4 definían el alcance del FSE, y los 11 el alcance del FEDER.
<b>PIC</b>	Programa de Iniciativa Comunitaria, un programa de financiación para toda Europa utilizado en anteriores períodos de programación de los fondos estructurales (como EQUAL, centrado en apoyar proyectos innovadores y transnacionales cuyo objetivo era abordar la discriminación y la situación de las personas más desfavorecidas en el mercado laboral).
<b>PO</b>	Programa Operativo

<b>Principio horizontal</b>	Disciplina o valor concreto aplicado a todos los Fondos Estructurales (por ejemplo, género, medioambiente, inclusión social).
<b>Recomendaciones específicas por País (CSR, en sus siglas en inglés)</b>	Basándose en las medidas macroeconómicas, de empleo y de políticas sociales descritas en los Programas Nacionales de Reformas y dirigidas a conseguir todos los objetivos principales de Europa 2020, la Comisión Europea presenta una serie de recomendaciones hechas a la medida de los problemas específicos a los que se enfrenta cada Estado Miembro sobre a las medidas más urgentes que deben adoptar.
<b>Regiones de transición</b>	Una nueva categoría de Regiones de la UE cuyo PIB está entre el 75% y el 90% de la media de los países de la UE 27. Las otras dos son las regiones desarrolladas (superior al 90%) y las menos desarrolladas (inferior al 75%).
<b>Reserva de eficacia</b>	Se reservará un total del 5% de la asignación nacional de cada Fondo que, tras la revisión de la primera mitad del período, podrá ser asignado a los Estados Miembros para aquellos programas que hayan cumplido eficazmente los objetivos de Europa 2020.
<b>Subvenciones Globales</b>	Un mecanismo por el cual el Estado Miembro o la Autoridad de Gestión puede confiar la gestión y la implementación de una parte del Programa Operativo a uno de los organismos intermediarios (entre los que se incluyen las ONG), y permite ofrecer pequeñas subvenciones a las ONG con una financiación del 100%.



## ANEXO:

# CÓMO TRADUCIR EL OBJETIVO DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN PROGRAMAS OPERATIVOS

Estas son algunas propuestas dirigidas a ayudar a las Redes Nacionales a preparar su propia contribución al diseño de los Programas Operativos (tanto FSE como FEDER).

## 1. INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA: UN OBJETIVO TEMÁTICO CENTRAL Y TRANSVERSAL

### LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA COMO OBJETIVO TEMÁTICO CENTRAL

Tanto para el FSE como para el FEDER hay un objetivo temático sobre el fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza. La propuesta de la Comisión de asignar el 20% del FSE a esta prioridad representa una base clara para pedir un componente destacado sobre la inclusión social y la reducción de la pobreza. En el caso del FEDER, el mecanismo de concentración temática se centra en las prioridades para impulsar el crecimiento, de manera que el componente sobre la inclusión social será más difícil de defender.

⇒ **PARA EL FSE:**

**El cumplimiento eficaz del objetivo de reducción de la pobreza requiere toda una gama integral de medidas:**

- Enfoques integrales de Inclusión Activa basados en los 3 pilares de la Inclusión Activa para las personas en edad laboral, que apoyen vías holísticas y personalizadas para la inclusión, el empleo de calidad y la participación social (con medidas sociales de integración comunitaria y reintegración), y que contribuyan a garantizar:
  - Unos ingresos mínimos adecuados, incluyendo también las prestaciones sociales y por desempleo.

*Ejemplo: formar a las personas para que reciban los ingresos mínimos garantizados, incluir cursos, formación en el lugar de trabajo, evaluación de competencias al inicio y al final, sensibilización de los empresarios y acceso a la certificación, garantizar la cobertura de los gastos y el asesoramiento salarial, etc.*

- El acceso a servicios de calidad: servicios sociales, sanidad, atención infantil.

*Ejemplo: proyectos integrales que proporcionen servicios completos con un sistema de ventanilla única para asesoramiento sobre ingresos y deudas, vivienda, ayuda sanitaria, educación compensatoria, programas comunitarios basados en trabajos a pie de calle con asesoramiento social, actividades socioterapéuticas, mejora de la educación temprana elevando el nivel de competencias de los profesores, invertir en modernizar unas estructuras de atención infantil de calidad y asequibles, ayuda económica a familias que lo necesiten, etc.*

- Mercados laborales inclusivos, con el objetivo de proporcionar enfoques integrales para que los desempleados de larga duración consigan empleo.

*Ejemplo: ayuda individual, asesoramiento, orientación, cursos de idiomas, acceso a formación general y profesional.*

Esto también incluye una dimensión territorial, como por ejemplo los Pactos Locales para el Empleo (en los que las ONG participan muy estrechamente), y unos enfoques participativos y de abajo arriba, como los modelos de espacio abierto, donde los receptores finales pueden compartir y desarrollar juntos el camino hacia su integración en el mercado laboral.

- Las siguientes prioridades de inversión también deberían quedar reflejadas: la integración de las comunidades marginadas, la lucha contra la discriminación (*es decir, [el Programa Operativo Español de Lucha contra la discriminación](#), co-gestionado por 5 grandes ONG sociales*), promover el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad; promover la economía social y las empresas sociales, estrategias de desarrollo locales dirigidas por la comunidad.

*Ejemplo: asistencia sanitaria, servicios basados en la comunidad y servicios sociales de interés general con proyectos para ayudar a las ONG a mejorar la calidad de sus servicios, material del programa para adultos analfabetos, vincular servicios de primera línea en varios sectores para apoyar el empleo, incluyendo la vivienda y los servicios de salud mental; sobre el fomento de la economía social y las empresas sociales, las Empresas Sociales de Integración Laboral (WISEs, en sus siglas en inglés); sobre estrategias de desarrollo local dirigidas por la comunidad, mejorar el empoderamiento, las habilidades, el desarrollo de capacidades y la capacidad de participar en proyectos de comunidades locales a través de procesos participativos y de abajo arriba.*

#### ⇒ **PARA EL FEDER:**

- Promover las inversiones en infraestructuras sociales y de atención sanitaria, prestando especial atención a las personas en situación de pobreza y exclusión social.
- En el marco de los planes integrales, fomentar la inversión en la regeneración física y económica de comunidades urbanas y rurales deprimidas, con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda asequible y de calidad a las comunidades marginadas (por ejemplo, la comunidad romaní) y abordar los problemas de las personas sin hogar (*por ejemplo: refugios de emergencia, centros de acogida, estructuras para personas que sufren una exclusión social grave, pueblos de integración para la comunidad romaní, etc.*)

Para una información más detallada sobre qué tipo de acciones indicativas puede ofrecer tu Autoridad de Gestión como parte de los Programas Operativos del FSE y del FEDER, ver la [2ª parte del Documento de Trabajo de los Servicios de la Comisión - Elementos para un Marco Estratégico Común 2014-2020](#), (p. 30-34).

### **LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA COMO OBJETIVO TEMÁTICO TRANSVERSAL**

Sin embargo, **el objetivo de reducción de la pobreza**, como parte del pilar de crecimiento inclusivo de Europa 2020, **debería ser considerado como una prioridad transversal** a tener en cuenta en los demás objetivos temáticos.

⇒ **Para el FSE:**

- A la hora de fomentar el empleo y apoyar la movilidad laboral se debe prestar más atención a la ayuda dirigida a desempleados de larga duración y a los grupos más alejados del mercado laboral.
- En la prioridad temática sobre la inversión en educación, habilidades y aprendizaje durante toda la vida, se debería garantizar el fomento de la igualdad de acceso a la atención y educación infantil temprana de buena calidad, prestando especial atención a la inclusión de niños de entornos más desfavorecidos.

⇒ **Para el FEDER:**

- Impulsar el acceso y el uso de tecnologías de la información y la comunicación de calidad, fomentar la accesibilidad de este tipo de productos y servicios para las personas desfavorecidas.
- Apoyar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en infraestructuras públicas y en el sector de la vivienda social, con ayudas para los hogares pobres que garanticen medidas eficaces que contribuyan a reducir la pobreza energética.
- Invertir en una atención infantil asequible y de calidad, en educación, habilidades y aprendizaje durante toda la vida a través del desarrollo de infraestructuras para la educación y la formación.

## **2. GARANTIZAR QUE SE LLEGA A TODOS LOS GRUPOS DESFAVORECIDOS**

Los miembros de EAPN han dejado claro en todas las publicaciones<sup>4</sup> recientes que había una manipulación en cuanto a los grupos objetivo a los que llegaban los Programas Operativos. Esta situación actual se debe en parte **al fenómeno de selección de los grupos objetivo**, que tiende a dirigir los esfuerzos hacia aquellos a los que es más fácil llegar (es decir, los que más cerca están del mercado laboral). Esta tendencia ha sido exacerbada por la crisis económica y la prioridad que se ha dado al mantenimiento del empleo.

Por esta razón **los Programas Operativos deberían estar más dirigidos (de una manera más integrada) a los grupos más desfavorecidos**, como los desempleados de larga duración, las personas con discapacidad (incluidas las personas con discapacidades mentales), los inmigrantes (incluidos los refugiados, a través de un apoyo holístico con ayuda psicológica, asesoramiento social, idiomas, habilidades sociales, actividades sociales), las minorías étnicas, las comunidades marginadas (incluyendo los romaníes, por ejemplo a través de educación suplementaria para los padres de esa comunidad), las mujeres (a través de programas dirigidos a las mujeres jóvenes más pobres de zonas específicas para que reciban ayudas a la educación, con atención infantil y transporte gratuitos), los padres y madres solos (a través de servicios de apoyo integrales que incluyan formación en el lugar de trabajo, asesoramiento y tutorías individuales, ayudas para actividades culturales, ropa, materiales de estudio, etc.), las personas sin hogar y otros grupos en situación o con riesgo de sufrir la pobreza y la exclusión social.

---

<sup>4</sup> **EAPN AN EU Worth Defending – Beyond Austerity to Social Investment and Inclusive Growth** – EAPN analysis of the 2012 National Reform Programmes (NRPs) and National Social Reports (NSRs), julio 2012, p. 60. También, **EAPN, Active Inclusion: Making it Happen, Policy into Practice**, septiembre 2010, p. 55; **EAPN, Deliver Inclusive Growth – Put the heart back in Europe**, EAPN Analysis of the 2011 National Reform Programmes, Europe 2020, octubre 2011, p. 62.

### 3. CÓMO ACTUAR LOCALMENTE PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA PARTICIPATIVOS Y DE ABAJO ARRIBA

#### ⇒ MAPA DE LA POBREZA

Animad a vuestra Autoridad de Gestión a **desarrollar y aprovechar los mapas de pobreza** a la hora de diseñar e implementar estrategias integradas para ayudar a las zonas más desfavorecidas.

#### ⇒ DESARROLLO LOCAL DIRIGIDO POR LA COMUNIDAD

- Pedid la **participación de las ONG sociales y sus beneficiarios para diseñar las estrategias de desarrollo locales** (para poner de manifiesto las dificultades socioeconómicas de las personas en situación de pobreza y exclusión social, y para presentar estrategias de aproximación adecuadas y soluciones socialmente integradas), y aseguraos de que sean **parte de los grupos de acción locales** que dirigirán dichas estrategias.
- También se pueden **combinar el FSE y el FEDER** para financiar proyectos socialmente integrales coordinando inversiones en infraestructuras con la provisión de servicios. En este caso, y para garantizar una mejor participación de las ONG en el desarrollo de dichos proyectos, podéis pedir que **el FSE sea el Fondo principal**.

### 4. PROMOVER LAS CONDICIONALIDADES SOCIALES EX-ANTE

Pedid a vuestras Autoridades de Gestión que **desarrollen condicionalidades sociales ex-ante** para garantizar que los programas de los Fondos Estructurales cumplan de manera efectiva el objetivo de reducción de la pobreza a través de:

- Una **condicionalidad ex-ante fuerte e integral de lucha contra la pobreza** para la que se debe establecer una estrategia nacional dirigida a la reducción de la pobreza, con propuestas concretas diseñadas para trabajar en el cumplimiento de dicho objetivo (tal y como se define en los Programas Nacionales de Reforma y en los Informes Nacionales Sociales), lo que incluye medidas integrales como:
  - enfoques integrales de Inclusión Activa;
  - garantizar el acceso de todos los grupos a los derechos, recursos y servicios, y la participación de las ONG sociales y otros agentes implicados relevantes en todas las fases del desarrollo de las estrategias nacionales para combatir la pobreza (diseño, implementación y evaluación);
  - prevenir y combatir la segregación en todos los ámbitos;
  - una estrategia de inclusión de la comunidad romaní;
  - el apoyo a las ONG pequeñas para que puedan acceder a los Fondos.

Estas estrategias deberían formar las bases de los Informes Nacionales Sociales y de los Programas Nacionales de Reforma y ser parte del proceso de elaboración de los informes sobre Europa 2020.

- Condicionalidades ex-ante sobre **la lucha contra la discriminación, la igualdad de género y la discapacidad**.

## 5. PROMOVER LOS INDICADORES DE INCLUSIÓN SOCIAL

Dada la nueva función de los Fondos Estructurales en relación al cumplimiento del objetivo de reducción de la pobreza resulta fundamental **establecer un sistema de evaluación social efectivo**, con indicadores sociales cuantitativos y cualitativos, para analizar hasta qué punto los Fondos Estructurales habrán cumplido este objetivo. Los **indicadores de la inclusión social deberían captar el enfoque en términos de “progresión hacia el empleo y la inclusión social”** de aquellos más alejados del mercado laboral, y se debería evaluar mucho más que la mera incorporación al empleo. Los indicadores de la inclusión social deberían ir más allá de unas medidas cuantificables fáciles e inmediatas y favorecer un enfoque más cualitativo, basado en la valoración de los receptores y en indicadores de resultados a más largo plazo.

### ⇒ Para el FSE:

- Porcentaje de participantes – usuarios de los servicios de los grupos desfavorecidos que al terminar están recibiendo educación, formación, obteniendo cualificaciones, o trabajando.
- Porcentaje de participantes – usuarios de los servicios de grupos desfavorecidos que demuestren avances en el camino hacia la inclusión y la participación social, por ejemplo a través del voluntariado, la participación en actividades comunitarias, etc.
- Análisis de los participantes del valor de la intervención (en términos de mejora de su bienestar emocional, desarrollo de sus habilidades, etc.), puntuación del proceso de consulta en torno a la intervención.
- Indicadores comunes de los resultados a más largo plazo sobre los participantes: participantes con un empleo 6 meses después; participantes con trabajo por cuenta propia 6 meses después; participantes con una mejor situación laboral 6 meses después (naturaleza sostenible del empleo - jornada completa o media, salarios comparados con el mínimo o el nivel nacional, duración y seguridad de los contratos).

### ⇒ Para el FEDER:

- En cuanto a eficiencia energética: menor número de personas en situación de pobreza energética después de la intervención en materia de vivienda y eficiencia energética.
- En cuanto a estructuras sociales: número de personas en situación de pobreza y exclusión social que se benefician de mejores condiciones en materia de vivienda o que acceden a una vivienda asequible.

Para más información, echad un vistazo a [\*Developing social inclusion indicators for the structural funds - EAPN Guide for social inclusion NGOs and other monitoring committee members\*](#) (en inglés y francés).

## 6. INVERTIR EN UNA GESTIÓN Y UN CUMPLIMIENTO REALMENTE PARTICIPATIVOS

Dado su amplio conocimiento de la realidad sobre el terreno, de las necesidades de los diferentes grupos objetivo y de cómo desarrollar con éxito proyectos socialmente integrales financiados por los Fondos Estructurales, **está claro que las ONG deberían ser socios reales en todas las fases del proceso de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales** (desde el diseño hasta la evaluación).

- **Presionad a vuestras Autoridades de Gestión para que empleen el Código de Conducta Europeo sobre la Asociación** de manera que realmente ofrezca el marco adecuado para que la participación de las ONG sea un éxito (para más detalles ver el primer apartado del punto 1.1.3)
- **En cuanto al cumplimiento del proyecto aseguraos de que las ONG pequeñas pueden acceder a los Fondos Estructurales** poniendo a su disposición esquemas de Subvenciones Globales a medida, proporcionándoles el 100% de la financiación desde el principio, la Asistencia Técnica y el desarrollo de capacidades y eliminando los posibles obstáculos financieros (empleando los esquemas de prefinanciación).

*Ejemplo: crear una red de Asistencia Técnica nacional y regional dirigida por las ONG destinada a ofrecer desarrollo de capacidades a nivel regional y a apoyar microproyectos sin necesidad de cofinanciación; estructura de apoyo dirigida por las ONG para ayudar a las ONG pequeñas a desarrollar ideas, ayudar a preparar solicitudes, asesorar sobre la financiación correspondiente, formación, talleres de trabajo.*

## **7. CONSEGUIR QUE LA TRANSNACIONALIDAD SEA MÁS INCLUSIVA SOCIALMENTE**

**Se deberían elaborar disposiciones más firmes que garanticen el acceso de las ONG más pequeñas a proyectos transnacionales financiados por el FSE.**

¿Cómo?

- **Implicad a las ONG en la selección de los temas para que la cooperación transnacional** vaya más allá de la mera reintegración en el mercado laboral y contemple la inclusión a través de estrategias integrales de lucha contra la pobreza (por ejemplo: un programa transnacional sobre la Inclusión Activa, proyectos innovadores y experimentales sobre la lucha contra la discriminación, aprendizaje durante toda la vida, etc.).
- **Apoyad las iniciativas de base dirigidas a las personas en situación de pobreza y exclusión social**, a sus necesidades y barreras a la inclusión, y desarrollad respuestas políticas que garanticen enfoques acertados hacia la inclusión y el empleo de calidad, también a través de proyectos innovadores y enfoques integrales de Inclusión Activa.
- **Apoyad la implicación de las ONG en el cumplimiento de los proyectos** lanzando convocatorias abiertas y frecuentes y haciendo que sean accesibles para proyectos pequeños y basados en la comunidad.

## INFORMACIÓN Y CONTACTO

**Para más información sobre esta publicación contactar con:**

Vincent Caron, Responsable de políticas de EAPN

[vincent.caron@eapn.eu](mailto:vincent.caron@eapn.eu) – 0032 2 226 58 50

**Para más información sobre la postura de EAPN**

**en materia de políticas contactar con:**

Sian Jones, Coordinadora de políticas de EAPN:

[sian.jones@eapn.eu](mailto:sian.jones@eapn.eu) – 0032 2 226 58 59

**En España:**

José Javier López Macarro, Subdirector EAPN-ES

[josejavier.lopez@eapn.es](mailto:josejavier.lopez@eapn.es)

Rosalía Guntín, Vicepresidenta EAPN-ES y Coordinadora Grupo Fondos Estructurales

Para más información sobre publicaciones generales y actividades de EAPN, visitar [www.eapn.eu](http://www.eapn.eu)



RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. Reproducción autorizada, siempre y cuando se haga la correspondiente referencia a la fuente. Octubre, 2012.



EAPN recibe el apoyo de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea. Recibe financiación del Programa de la Comunidad Europea para el empleo y la solidaridad social PROGRESS (2007 – 2013).

Para más información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=327&langId=en>

La información contenida en esta publicación no refleja necesariamente la postura de la Comisión Europea.